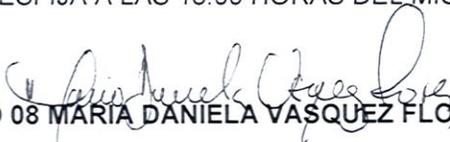


EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)
A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

EMBARCACIONES HOY SUJETAS A INVESTIGACION
AYDIS MARIA GONZALEZ PADILLA, EN CALIDAD DE
LA MN MOROCHA Y AL SEÑOR CAPITAN DE LA MN MOROCHA
EL DIA DE LOS HECHOS HOY SUJETOS A INVESTIGACION
IDENTIFICADO COMO CARLOS AMARANTO TORRES,
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION RED DE PESCADORES
ARTESANALES AFRODESCENDIENTES DEL CARIBE, EN CALIDAD DE
PROPIETARIO DE LA MN "MI MOROCHA". **ARTICULO TERCERO:**
REQUERIR, A LOS SUJETOS PROCESALES SE ALLEGUEN LOS
CORREOS ELECTRONICOS Y DATOS DE CONTACTO PARA EL ENVIO
DE LA INFORMACION DE CONEXION FIN LLEVAR A CABO LA
PRACTICA DE LA DILIGENCIA DE AUDIENCIA PUBLICA DE LA QUE
TRATA EL ARTICULO 35 Y SUBSIGUIENTES DEL DECRETO LEY 2324
DE 1984, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL, LA CUAL SE LLEVARA A
CABO A TRAVES DEL PROGRAMA MICROSOFT TEAMS, LO ANTERIOR
EN CUMPLIRAN LOS DEBERES CONSTITUCIONALES Y LEGALES
PARA COLABORAR SOLIDARIAMENTE CON LA BUENA MARCHA DEL
SERVICIO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. **ARTICULO**
CUARTO: NOTIFÍQUESE, LA PRESENTE PROVIDENCIA A LAS
PARTES Y DEMÁS INTERESADOS.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)
A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


PD 08 MARÍA DANIELA VÁSQUEZ FLOREZ

ASESORA JURÍDICA CP05



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA

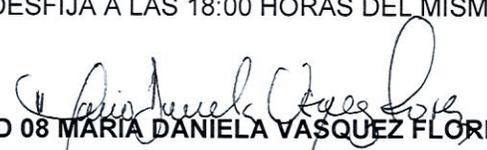
NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO. 521

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO MN SIN NOMBRE 15012020021.

PARTES: CAPITAN, TRIPULACION, PROPIETARIO, MN TIPO ARTESANAL-MN MI MOROCHA, Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, POR MEDIO DEL CUAL EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, RESUELVE: **ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR**, DILIGENCIA DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, A LAS 09:00 HORAS DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL NO. 15012019-021, INICIADA POR SINIESTRO MARÍTIMO DE ABORDAJE OCURRIDO EL 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, EN EL CANAL DEL DIQUE, BAJO LA MODALIDAD NO PRESENCIAL, EN VIRTUD DE LO CONTEMPLADO EN EL DECRETO 806 DEL 2020. **ARTICULO SEGUNDO: CITAR** A DILIGENCIA DE AUDIENCIA PÚBLICA A LAS SEÑORAS YENNIFER PAOLA BLANQUICETT SIERRA, SEÑORA MARCELA SIERRA VEGA, QUIENES SE ENCONTRABAN A BORDO DE LA UNA LAS EMBARCACIONES HOY SUJETAS A INVESTIGACIÓN, A LA SEÑORA AYDIS MARIA GONZALEZ PADILLA, EN CALIDAD DE PROPIETARIA DE LA MN MOROCHA Y AL SEÑOR CAPITÁN DE LA MN MOROCHA, PARA EL DÍA DE LOS HECHOS HOY SUJETOS A INVESTIGACIÓN, IDENTIFICADO COMO CARLOS AMARANTO TORRES, AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN RED DE PESCADORES ARTESANALES AFRODESCENDIENTES DEL CARIBE, EN CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA MN "MI MOROCHA". **ARTICULO TERCERO: REQUERIR**, A LOS SUJETOS PROCESALES SE ALLEGUEN LOS CORREOS ELECTRÓNICOS Y DATOS DE CONTACTO PARA ÉL ENVIÓ DE LA INFORMACIÓN DE CONEXIÓN FIN LLEVAR A CABO LA PRÁCTICA DE LA DILIGENCIA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA QUE TRATA EL ARTICULO 35 Y SUBSIGUIENTES DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL, LA CUAL SE LLEVARA A CABO A TRAVÉS DEL PROGRAMA MICROSOFT TEAMS, LO ANTERIOR EN CUMPLIRÁN LOS DEBERES CONSTITUCIONALES Y LEGALES PARA COLABORAR SOLIDARIAMENTE CON LA BUENA MARCHA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. **ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE**, LA PRESENTE PROVIDENCIA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


PD 08 MARÍA DANIELA VÁSQUEZ FLOREZ

ASESORA JURÍDICA CP05



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Cartagena D.T. y C., 12 de Noviembre del año 2020.

AUTO DE PRUEBAS

SINIESTRO MARÍTIMO DE ABORDAJE

Procede el despacho a impulsar la investigación jurisdiccional No. 15012019-021, adelantada por siniestro marítimo de abordaje entre embarcaciones no identificadas en hechos ocurridos el día 29 de noviembre del año 2019, en el canal del dique corregimiento de Pasacaballos.

ANTECEDENTES

De conformidad a constancia secretarial de fecha 02 de octubre del año 2020, por medio del cual el Área de Marina Mercante, allega información de la MN MI MOROCHA CP05-4043-B, la cual presuntamente se encuentra involucrada en el abordaje ocurrido el día 29 de noviembre del año 2019, en el canal del dique, con una embarcación artesanal, tipo corvina, así las cosas y con el ánimo de impulsar la investigación jurisdiccional mencionada procede este despacho ordenar diligencia de audiencia pública a fin de escuchar en declaración bajo la gravedad de juramento a las señoras YENNIFER PAOLA BLANQUICETT SIERRA y la señora MARCELA SIERRA VEGA, quienes se encontraban a bordo de la embarcación tipo artesanal y a los señores AYDIS MARIA GONZALEZ PADILLA, en calidad de presunta armadora de la MN MI MOROCHA, quien deberá comparecer a la diligencia, junto con el Capitán de la embarcación nombrado para la fecha del siniestro hoy investigado.

Así mismo se tiene que verificado los antecedentes de la embarcación "MI MOROCHA" de matrícula No.CP05-3798-B, identificada con el nombre REDEPESCA FLORAR I, Reposo dentro de la base de datos de la entidad, la identificación de los señores Asociación Red de Pescadores artesanales Afrodescendientes del Caribe, los cuales deberán ser llamados y comparecer a esta investigación a fin de determinar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, así como la participación en los hechos hoy investigación.

En mérito de lo anterior el Capitán de Puerto de Cartagena,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **FIJAR**, diligencia de audiencia pública para el día 3 de Diciembre del año 2020, a las 09:00 horas dentro de la investigación jurisdiccional No. 15012019-021, iniciada por siniestro marítimo de abordaje ocurrido el 20 de noviembre del año 2020, en el canal del dique, bajo la modalidad no presencial, en virtud de lo contemplado en el Decreto 806 del 2020.

ARTICULO SEGUNDO: **CITAR** a diligencia de audiencia pública a las señoras YENNIFER PAOLA BLANQUICETT SIERRA, señora MARCELA SIERRA VEGA, quienes se encontraban a bordo de la una las embarcaciones hoy sujetas a investigación, a la señora AYDIS MARIA GONZALEZ PADILLA, en calidad de propietaria de la MN MOROCHA y al señor Capitán de la MN MOROCHA, para el día de los hechos hoy sujetos a investigación, Identificado como CARLOS AMARANTO TORRES, al representante legal de la Asociación Red de Pescadores artesanales Afrodescendientes del Caribe, en calidad de Peopietario de la MN "MI MOROCHA".

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

ARTICULO TERCERO: REQUERIR, a los sujetos procesales se alleguen los correos electrónicos y datos de contacto para él envío de la información de conexión fin llevar a cabo la práctica de la diligencia de audiencia pública de la que trata el artículo 35 y subsiguientes del Decreto Ley 2324 de 1984, bajo la modalidad virtual, la cual se llevara a cabo a través del programa MICROSOFT TEAMS, lo anterior en cumplimiento de los deberes constitucionales y legales para colaborar solidariamente con la buena marcha del servicio público de administración de justicia.

ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, la presente providencia a las partes y demás interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **JORGE ENRIQUE URICOECHEA PEREZ**
Capitán de Puerto de Cartagena

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co